

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGROGALAPAGOS

El Progreso, c.e. agrogalapagos@hotmail.com telf. 2531071

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGROGALAPAGOS CEM

11 de diciembre de 2014

A los 11 días del mes de diciembre de 2014, a las 15h30, en el salón de sesiones del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos, en Puerto Baquerizo Moreno, Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos, se reúnen los accionistas de la compañía de Economía Mixta AGROGALAPAGOS, señores Ingeniero Jimmy Bolaños Carpio, Director de producción y Desarrollo Humano del CGREG, delegado de la Presidenta titular de la compañía señora María Isabel Salvador Crespo, Ministra- Presidenta del CGREG, delegación que la realiza mediante memorando N°CGREG-P-2014-0281-MEMO, del 11 de diciembre del 2014 y por el sector agropecuario, la Doctora Esperanza Llanos, Carlos Ballesteros Moposita y el señor Milton Germánico Alba, ante convocatoria realizada por el Gerente General de la compañía, quién se encuentra presente en la reunión, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 2.- Informe de gestión del Gerente General del 2013
- 3.- Aprobación del Balance y Estados Financieros de la compañía del 2013
- 4.- Contratación del Comisario de la compañía
- 5.- Análisis y resolución sobre la situación actual de la Gerencia General
- 6.- Asuntos Varios

El Presidente de la Junta, Ingeniero Bolaños da la bienvenida a los asistentes y solicita que por secretaría se certifique el quorum respectivo, el secretario constata en la sala y confirma que con los presentes, hay más del 97 % de capital suscrito, por lo que informa que existe el quorum reglamentario, debido a esta circunstancia el Presidente dispone la instalación de la Junta General Extraordinaria.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El secretario da lectura al acta de la Junta Extraordinaria llevada a efecto el 6 de noviembre del 2013, al igual que las resoluciones tomadas en dicha reunión donde como hecho trascendental se destaca el nombramiento de la nueva presidenta de la Junta de accionistas Señora María Isabel Salvador Crespo, Ministra –Presidenta del CGREG.

Habiendo concluido la lectura respectiva, el señor Germánico Alba manifiesta que no estuvo presente en dicha Junta y que por lo tanto no podría aprobarla, por lo que la misma es aprobada

por mayoría de los presentes, destacando que el acta y las respectivas resoluciones fueron suscritas por la Presidenta titular de la empresa y por el Secretario de la misma.

2.- INFORME DE GESTION DEL GERENTE GENERAL 2013

El informe de Gerencia fue enviado con anticipación a la presidenta titular de la Compañía, con la finalidad de que conozca con antelación la situación administrativa, financiera y de gestión de la empresa, el documento remitido se da a conocer a la sala, donde básicamente se informa, sobre la estructura de la empresa, la ubicación de los locales donde funcionan los almacenes de la compañía en los tres cantones de la provincia, los servicios contratados para el desarrollo de actividades de la empresa como telefonía, internet y el programa contable y financiero adquirido denominado ADAPTECH, se hace conocer también las diez disposiciones administrativas internas dictadas por la gerencia para normar varias de las actividades de la compañía debido a la falta de reglamentos internos, las disposiciones señaladas se encuentran enunciadas en el informe presentado a la Presidenta de la compañía, el documento también recoge la situación financiera de la compañía donde al finalizar el año 2013 hay una pérdida del ejercicio económico que básicamente coincide con los pagos de sueldos realizados al Gerente, se hace conocer las gestiones realizadas para mejorar los ingresos de la compañía, especialmente con la renegociación de las adquisiciones de productos a los proveedores de la parte continental y los servicios de transportación hacia las islas, por otro lado se informa sobre las relaciones comerciales con empresas nuevas proveedoras, por último concluye sobre la necesidad de que en el menor tiempo posible se elaboren los reglamentos de la compañía por lo que por enésima vez solicita que se facilite un abogado del Consejo de Gobierno para presentar un proyecto de reglamentos de tal manera que el Directorio los apruebe y los ponga en vigencia, por otro lado es fundamental que se habrá el libro de acciones con la finalidad de capitalizar la empresa y para cerrar el informe insiste que la gerencia de la compañía la debe asumir un funcionario del Consejo de Gobierno con la finalidad de ahorrar recursos a la compañía y esta pueda mejorar su situación financiera.

El presidente procede a dar lectura a los estatutos de conformación de la compañía donde se establece claramente que los informes contables y de gestión son de responsabilidad del Gerente, lo que está establecido en los artículos TRIGESIMO QUINTO, SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO.

El informe presentado es motivo de discusión de parte de los asistentes quienes luego del análisis respectivo lo aprueban por unanimidad.

3.- APROBACION DE BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA 2013

Ante pedido del Gerente, el Contador General de la empresa presenta ante los asistentes el Balance y Estados Financieros del año 2013 de la compañía, en donde como lo más destacado se desprende una cartera por cobrar la misma que para esta fecha ya ha sido cobrada y por supuesto la pérdida del ejercicio que si bien es menor al del 2012, sin embargo afecta a la economía de la empresa, y como ya se lo había indicado en el informe de Gerencia el monto de la pérdida coincide con los pagos realizados al Gerente de la compañía.

El Presidente de la Junta luego del informe presentado procede a dar lectura del memorando N°CGREG-P-2014-0281, mediante el cual la Presidenta titular de la empresa solicita se entregue cierta información financiera de acuerdo a un informe presentado por la Dirección Financiera del CGREG, con memorando N°CEREG-DFIN-2014-0659 del 7 de diciembre de 2014, respecto de los balances de la compañía enviados con antelación por la Gerencia de la Empresa. Este es acogido por



la sala y siendo un pedido de la presidencia de la empresa, la gerencia se compromete a enviar la información solicitada.

Luego del análisis correspondiente y de la serie de explicaciones a las inquietudes de los presentes, el Balance y Estados Financieros de la compañía son aprobados por unanimidad.

4.- CONTRATACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

Tal como establece el estatuto es necesario nombrar un COMISARIO PRINCIPAL y un SUPLENTE , que presten sus servicios a la empresa como funcionarios de la misma, la gerencia desde la primera reunión de Junta General y en varias comunicaciones ha solicitado la presencia de este funcionario que tiene que ser una persona imparcial que haga una radiografía de la realidad de la empresa de tal forma que sus informes luego que sean aprobados por la Junta General se los remita a la Superintendencia de Compañías como nos obliga la ley y el estatuto.

Se establece que no teniendo presupuesto para contratarlo todo el año, es potestad de la Junta establecer el tiempo que se lo podría contratar, por lo cual luego del análisis correspondiente, se establece que se contratará un COMISARIO, por el lapso de 60 días, por un monto de 2500 dólares por el total del trabajo, esto es, informes de los años 2012, 2013 y 2014. La forma del desembolso para el pago lo establecerá la gerencia de la empresa en el contrato respectivo.

Acordado el tiempo y monto de la contratación, de acuerdo al pedido de la Presidenta de la compañía mediante oficio N°CGREG-P-2014-0663-0F, del 25 de noviembre de 2014, se presenta una terna de profesionales que podrían desarrollar este trabajo, escogiendo por su título académico coherente a las actividades que debe cumplir y su experiencia al señor JHONY IVAN OCHOA CARRION, como Comisario Principal y a la señora PRISCILA MARIBEL LUCAS CAIZA, como Comisario Suplente quienes deberán iniciar su labor el 1 de Enero del año 2015. Cabe señalar que no constando en el estatuto la función específica que deberá cumplir el Comisario Suplente, la Junta como órgano supremo de la compañía determina y aprueba que si por cualquier causa el Comisario Principal dejara sus funciones, lo reemplazará automáticamente el Comisario Suplente quién continuará con su labor de acuerdo a las normas establecidas en la ley y el estatuto.

Estando todos de acuerdo en este punto se lo aprueba por unanimidad.

5.- ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA GERENCIA GENERAL

En este punto el Gerente de la compañía recuerda a la sala que su nombramiento por dos años terminó el 5 de abril del 2014 y que sólo esperaba la realización de la Junta para separarse de sus funciones, lamentablemente el art. 259 de la Ley de Compañías, establece que, " El administrador continuará en el desempeño de sus funciones aún cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras el sucesor tome posesión de su cargo ". Por tal motivo se ha mantenido en funciones evitando la paralización de las actividades de la empresa, sin embargo propone que se mantendría al frente de la compañía hasta el 31 de enero del 2015, tiempo en el cual se podría dejar firmando balances y el informe correspondiente del año 2014, Información fundamental que debe aprobar la Junta y luego entregarse a la Superintendencia de Compañías, situación que por cierto manifiesta es delicada ya que nos encontramos calificados como empresa INACTIVA, debido a la falta de los informes del año 2012 y 2013 del COMISARIO, y que por eso no se ha podido entregar toda la información exigida por el Organismo de Control.



Como Gerente de la empresa también expresa que durante el tiempo que ha ejercido la función no ha tenido el apoyo de los órganos directivos esto es el Directorio ni de la Junta General, lo cual no ha permitido desarrollar a la empresa, de ninguna manera el manejo empresarial es exclusiva del Gerente, sino de toda la estructura de la compañía con sus diferentes atribuciones y responsabilidades.

Lo informado por el gerente entra al debate y la Doctora Esperanza Llanos, pide que el Gerente continúe en funciones hasta terminar un nuevo período, ante lo cual el Gerente manifiesta su deseo de dejar la empresa en vista que es necesario que la gerencia debe ser manejada por un funcionario de CGREG como máximo accionista lo cual mejoraría su situación económica.

Ante esta situación el Presidente de la Junta, propone que el Gerente continúe en funciones hasta cumplir un año de prórroga y se nombre un nuevo gerente, esto es el 5 de abril del 2015, para lo cual deberá presentar toda la información y documentación que la ley y el estatuto lo obligan, además de la información solicitada por la Presidenta Titular de la compañía. Esta moción es respaldada por los presentes y se acoge de manera unánime y se pide al Gerente que la acepte.

En vista de la situación en que se encuentra la empresa y habiéndose convertido en un gran apoyo al sector agrícola de las islas, acepta esta propuesta y se mantendría al frente como Gerente de la misma hasta el 5 de abril de 2015.

Por todo lo expuesto y debatido este punto del orden del día se aprueba por unanimidad.

6.- VARIOS

En este punto la Doctora Llanos solicita que observando la poca asistencia de los accionistas minoritarios de la compañía a reuniones de Junta, que para una próxima convocatoria se los invite por teléfono a cada una de las personas ya que muchas de ellas no escuchan los medios de comunicación. Este pedido ha sido acogido por la Gerencia comprometiéndose a dar cumplimiento.

Por otro lado el presidente de la Junta pide al Gerente que haga la solicitud por escrito para que un abogado del CGREG, ayude con la elaboración de los reglamentos de la compañía y luego el directorio los apruebe para ponerlos en vigencia, propuesta que es acogida por la gerencia y se enviará la comunicación respectiva.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta da por terminada la reunión y reitera el agradecimiento a los asistentes.



Ing. Jimmy Bolaños Carpio

PRESIDENTE - DELEGADO



Lic. Hernán Vilema Guerrero

SECRETARIO

